

RESOLUCIÓN N° _____/2021

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 11 AGO 2021

1. Presentación del interesado N° 34464, de fecha 06 de agosto del 2021;
2. Informe de Morosidad, de fecha 06 de agosto del 2021, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 11 de julio del 2021, que indica cambio de domicilio desde Doctor Ostornol N° 430, comuna de Recoleta, a Julio Prado N 2143, Dpto. N° 1212, comuna de Ñuñoa;
4. Decreto N° 950, de fecha 28 de julio del 2021, designa en calidad de Suplente en el Cargo Directivo Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 1139, de fecha 29 de julio del 2021, que delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1º Semestre del año 2022:**

PATENTE : 2-756429
DIRECCIÓN : DOCTOR OSTORNOL N° 430
NOMBRE : SERVICIOS E INVERSIONES MAF LTDA
RUT. : 76.332.117-7
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SERVICIOS PERSONALES TECNOLOGICOS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/GLC/DVM/esa
09.08.2021

1874141